



PLAZO: 20 AL 27 DE JUNIO 2025

EDAD

- CUMPLIR 15 EN 2025
- TENER 16 AÑOS
- TENER 17 AÑOS

*Haber cursado 3º ESO y excepcionalmente 2º ESO

¿CÓMO HAGO LA SOLICITUD?

OPCIÓN 1: A través de la Secretaría Virtual del Sistema Integral de Gestión Educativa Raíces, que será accesible a través de la página web de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

OPCIÓN 2: En aquellos casos en los que el solicitante no pueda presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá hacerlo en el centro educativo incluido en el primer lugar de la misma.

IMPORTANTE

Tras la publicación de las listas de admitidos, dará comienzo el proceso de matriculación. Los solicitantes admitidos en la primera fase, se matricularán del 10, 11 y 14 de julio de 2025

ADMISIÓN ¿QUÉ SE NECESITA?

A) DOCUMENTO DE IDENTIDAD

(DNI, NIE, Permiso de residencia temporal o definitivo, Tarjeta de identidad de extranjero, Visado de estudios o Pasaporte). Para los menores extranjeros será suficiente aportar un certificado de empadronamiento en un municipio del territorio español.

B) CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS CURSADOS

Se pide en secretaría después del día 20

C) ANEXO IX B

Copia del documento de conformidad de los padres para la incorporación del alumno a un ciclo formativo de grado básico, sellada por el centro.